



BASES Y CONDICIONES APLICABLES: CONCURSO “LA MAS HERMOSA DEL MUNDO”

- 1- LEVADURA URUGUAYA S.A. (en adelante también denominado “el Organizador”) ha dispuesto la realización de un concurso para sus productos industriales de Levadura denominada “LA MAS HERMOSA DEL MUNDO”.
- 2- Podrán participar todos aquellos clientes del Organizador dentro del rubro Panaderías y Confiterías del departamento de Montevideo y Canelones (en adelante “los clientes”).
- 3- La vigencia será desde el 14 de mayo de 2018 hasta el 30 de junio de 2018 inclusive y/o hasta agotar stock.
- 4- La mecánica del concurso es la siguiente:
 - a- Los productos que participan son Levadura Flesichmann 500 grs. y Levadura Terry 500 grs. (en adelante “los productos”).
 - b- Todo cliente del Organizador que adquiera los productos encontrará adherido a sus correspondientes etiquetas una raspadita.
 - c- En las raspaditas saldrá la leyenda con el resultado al que se hizo acreedor el cliente: “Ganaste una TV LED ” o “Ganaste una camiseta de Uruguay” o “Ganaste una pelota de futbol” o “Ganaste una paquete de Levadura” o “La siguiente sale”.
 - d- El cliente ganador deberá entregar al Organizador la raspadita con premio a los efectos de proceder al canje del premio correspondiente.
 - e- El cliente deberá conservar la raspadita en buen estado. No otorgarán derecho a premio y/o participación las raspaditas deterioradas y aquellas cuyo diseño no coincida con los registrados. No se aceptarán fotocopia de raspaditas ni reproducciones por cualquier otro método ni raspaditas incompletas o con adulteraciones.
- 5- Los premios a entregarse a cada cliente favorecido consisten en: paquetes de levadura: 8000 unidades. Camisetas oficiales de la selección uruguaya: 60 unidades. Pelotas Puma: 60 unidades. Televisores LED Smart 55 LG FHD 55Lj5500 55” Full Hd Smart: 3 unidades.

6- Los premios serán entregados de la siguiente forma:

- Las TV LED serán entregadas en el domicilio del Organizador.
- Los restantes premios serán entregados sin costo en el domicilio del cliente ganador.

7- Cada cliente favorecido deberá firmar el acuse de recibo del premio y adjuntar fotocopia de su documento de identidad. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones hará perder al potencial ganador el derecho al premio.

8- Los clientes favorecidos con premio podrán realizar el canje exclusivamente durante la vigencia del Concurso y hasta 60 días luego de su finalización. La falta de reclamo en la forma y dentro del plazo establecido por causa ajena al Organizador hará perder automáticamente al ganador el derecho a su asignación. Si razones de fuerza mayor impiden cumplir con la entrega de los premios estipulados en las presentes bases se continuará con la adjudicación una vez que cese ese estado.

9- Los premios no son canjeables por dinero o especie alguna

10- La obligación del Organizador se limita de forma exclusiva a la entrega de los premios arriba descriptos. Serán de cargo del ganador cualquier gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor al premio indicado, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en las presentes bases que son de cargo del Organizador.

11- Los clientes del presente concurso que resulten ganadores autorizan al Organizador a utilizar sus nombres e imágenes, cediendo de esa forma sus derechos con fines comerciales, para que el Organizador los difunda en los medios de comunicación que estime conveniente, sin que esto les otorgue derecho a la percepción de contraprestación de clase alguna. Dicha cesión se concede durante la vigencia del presente concurso y hasta un año contado a partir de la finalización del mismo.

12- El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos de efectuar cualquier modificación en la realización de este concurso y extenderla o suspenderla si así lo considera, realizando las comunicaciones correspondientes.

13- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones.

14- Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y los Juzgados de la ciudad de Montevideo.